

Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 160/2022.-

Mendoza, 17 de octubre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura Rousselle hizo uso de licencia por razones particulares el día 14 de octubre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila Atur hizo uso de licencia por razones de salud el día 14 de octubre del corriente y por un lapso de 24 hs., habiéndose generado parte N° 20.016, a tal fin.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Francisco Javier Pascua solicita licencia por razones particulares los días 17 y 21 de octubre del corriente y licencia compensatoria los días 18 a 20 de octubre del corriente.

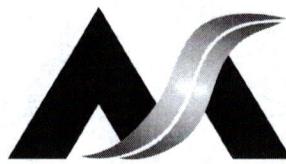
Que la Delegada de la Procuración General para la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula Canese solicita licencia por razones particulares, en el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018, 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** licencia por razones particulares a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura ROUSSELLE, el día 14 de octubre del corriente.

II.- **CONFIRMAR** que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, el día 14 de octubre del corriente.

III.- **CONCEDER** licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila ATUR, el día 14 de octubre del corriente.

IV.- **CONFIRMAR** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el resto de los Sres. Magistrados que componen la Unidad Fiscal de referencia, en forma indistinta, el día 14 de octubre del corriente.

V.- **CONCEDER** licencia por razones particulares los días 17 y 21 de octubre del corriente y licencia compensatoria los días 18 a 20 de octubre del corriente, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA.

VI.- **DISPONER** que, encontrándose de licencia prolongada la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula QUIROGA, sea el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional, Tránsito y Delitos Informáticos, Dr. Darío TAGUA, quien atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, los días 17 a 21 de octubre del corriente.

VII.- **CONCEDER** licencia por razones particulares a la Sra. Delegada de Procuración General para la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula CANESE, en el día de la fecha.

VIII.- **DISPONER** que el Sr. Inspector de la Coordinación General, Dr. Jorge RUBIO atienda los asuntos de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, en el día de la fecha.

IX.- **NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, a la Delegación de Procuración General de la



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Cuarta Circunscripción Judicial y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

X.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Andree

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal